



COMUNICADO DGGDP N° 13/2023

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de brindar informaciones respecto a la convocatoria a **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES, A FIN DE CUBRIR CARGOS DIRECTIVOS DEL NIVEL 2 (DIRECTORES) Y DEL NIVEL 3 (DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE ÁREA) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - CONVOCATORIA N° 02/2023 - RESOLUCIÓN N° 372/2023, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023.**

Para el presente llamado y conforme al Cronograma establecido, están publicadas las **Listas Preliminares de Cargos convocados** y se habilita un **Periodo de Tachas y Reclamos de Puestos**, procedimiento a cargo de las Direcciones Departamentales de Educación, quienes podrán solicitar exclusiones de puestos debidamente justificadas y a través del módulo habilitado para el efecto en el sitio web: www.mec.gov.py/talento.

En esta oportunidad, el proceso de selección se realizará en una sola etapa, con el fin de tener cobertura inmediata en los puestos convocados y se realizará teniendo en cuenta el límite máximo de jornada laboral de turnos, según las disposiciones legales vigentes.

Los interesados en acceder a los cargos convocados, deberán contar con matrícula docente, perfil requerido para el cargo e integrar el Banco de Datos de Educadores Elegibles del nivel correspondiente. Los educadores seleccionados, según el orden de preferencia establecido, tendrán el **carácter de permanentes (ganadores de concurso)**.

Para la selección, se tendrán en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- Docente que integra el BDEE y que forma parte del plantel institucional del cargo convocado, siendo seleccionado el docente que cuente con el mayor puntaje.
- Docente que integra el BDEE y que NO forma parte del plantel institucional del cargo convocado, siendo seleccionado el docente que cuente con el mayor puntaje.

Para la inscripción, los interesados deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado. Los educadores interesados podrán inscribirse, de acuerdo a su perfil, hasta en **cinco puestos** de instituciones educativas. Los puestos deberán corresponder a un mismo departamento geográfico.

Una vez inscriptos los postulantes, los puntajes de las certificaciones y todas las documentaciones respaldatorias serán puestos a conocimiento del público en general mediante la publicación en la página web del MEC, de manera a que puedan ser visualizados por los usuarios del sistema y por las personas interesadas, conforme con el plazo establecido en el cronograma.

Dicha acción está prevista con el fin de que la ciudadanía en general pueda presentar objeciones o reclamos vía web, tipificación que está definida como documental o jurídica, es decir, por los documentos anexados o por algún tipo de incompatibilidad que pueda poseer algún postulante con los requisitos para el ejercicio al cargo.

Los reclamos y objeciones serán gestionados ante las instancias correspondientes, por parte de la Comisión de Selección, Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, a fin de recabar todas las informaciones y documentaciones que ameriten, para el análisis posterior respecto a la denuncia y/o la incompatibilidad declarada contra el postulante. Asimismo, los reclamos y objeciones deberán ser notificados a la parte afectada para que, en el plazo fijado, presente su descargo y las documentales que considere pertinentes.

El análisis de los reclamos será realizado por la Comisión de Selección y en los casos en que existan denuncias contra postulantes que ameriten una investigación más extensa de lo previsto en el cronograma, no se podrá declarar ganador en el puesto afectado, hasta tanto se

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Ayolas N° 437 c/ Estrella – Edif. Estrella
Tel: (595.21) 445.443/4
Asunción – Paraguay



Carlos A. Aguilera B.
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

verifiquen dichas denuncias o se preceda al finiquito del análisis y/o se tomen las determinaciones por las instancias responsables respecto al caso.

Una vez publicada la Lista general de docentes postulantes seleccionados y habilitados para realizar el proceso de confirmación (hasta la segunda posición), y en los casos que correspondan, el docente deberá realizar las opciones y/o renunciaciones y la aceptación correspondiente a través del sistema e imprimir y firmar las documentaciones físicas resultantes del proceso.

Posteriormente, dentro del plazo del cronograma adjuntar en su cuenta SIGMEC, en el apartado correspondiente, las siguientes documentaciones: escaneado, en formato PDF, de: cédula de identidad policial, antecedente policial y judicial vigente, hojas de aceptación de los puestos concursados emitidos por el SIGMEC y contrato firmado por los puestos seleccionados.

La Dirección Departamental de Educación, es la responsable de cotejar y verificar las documentaciones anexadas por el educador y en caso que corresponda y reúna los requisitos establecidos en las normativas legales y reglamentaciones institucionales vigentes, confirmará en el sistema las opciones y/o renunciaciones realizadas por los interesados.


De no proceder la confirmación, deberá notificar al docente seleccionado sobre las observaciones realizadas en cada caso. Si realizadas las observaciones, el docente afectado no corrige o agrega la documentación requerida, en el tiempo establecido en el cronograma, los puestos no serán confirmados y pasarán al siguiente posicionado, o serán declarados desiertos.

La comunicación con el postulante será realizada a través de los datos declarados por el mismo en su cuenta de usuario SIGMEC, siendo su responsabilidad mantener actualizado sus datos personales, conforme a las reglamentaciones vigentes. La carga de la documentación requerida, en el formato establecido, a través del SIGMEC, así como la presentación física de todas las documentaciones en el tiempo y lugar establecidos, es exclusiva responsabilidad del docente seleccionado. **No se admitirán solicitudes de renuncia y/u opción y confirmación una vez cumplidos los plazos establecidos para el efecto en el cronograma de concurso.**

Finalizado el proceso de selección será publicada la Lista final de seleccionados, en los sitios web correspondientes y las redes sociales disponibles.

Asunción, 04 de abril de 2023.




Carlos A. Aguilera B.
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Ayolas N° 437 c/ Estrella → Edif. Estrella
Tel: (595.21) 445.443/4
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dggdp@mec.gov.py